

252735

1906



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS DE RIZO", a favor de Don Francisco GOMEZ SEPULCRE, de nacionalidad española, domiciliado en Crevillente (Alicante), "Sagrado Corazón de Jesús, nº 65".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a perfeccionamientos en la fabricación de alfombras.

- La finalidad de estos perfeccionamientos es obtener una mayor perfección estética en la policromía de los colores que ostenta la alfombra, anulando a la vista el habitual franjeado a base de una tonalidad en cada franja, lo que da una sensación de discontinuidad y monotonía al dibujo al contemplarlo según la normal dirección visual, es decir, que la vista distingue con antiestética sucesión los colores de los dibujos en líneas paralelas entre sí que marcan acusadamente el barrado de su urdimbre.
- 5.
- 10.

Esto repercute en un mal aprovechamiento del cromatismo que, por muy variado que sea en su origen, no queda adecuadamente reflejado en la alfombra.

15. La presente invención subsana tal defecto antiestético-



co, pero sin que el sistema a emplear para conseguirlo suponga un mayor número de tonalidades que el inicialmente proyectado ni variación alguna en los telares que tejen este tipo de alfombras. Es decir, con esta invención se resuelve el problema de obtener una alfombra con una riqueza de colorido en sus dibujos que no representa gasto de fabricación superior al normal para dicha clase y que por consiguiente no recarga su precio de venta por tal concepto.

5.

10.

15.

El fundamento de la invención es independizar la dirección de barrado de la del eje longitudinal de la alfombra, con lo cual las direcciones visuales que normalmente se orientan en dicha dirección longitudinal, no podrán apreciar franjeado alguno al cortar oblicuamente al barrado y en cambio abarcarán una variadísima gama de colores pertenecientes a los distintos barrados que se presentan en la ojeada.

20.

La realización de este sistema es sencilla: basta realizar el tejido de la urdimbre en una dirección que forme un determinado ángulo con el eje longitudinal de la futura alfombra. Este ángulo, de preferencia, se elige alrededor de los 45°, que aventaja a otras amplitudes en la consecución de los mejores resultados, pero sin que suponga limitación alguna en su elección.

25.

30.

Evidentemente, tejiendo en esta forma, habrá zonas triangulares, en las iniciaciones y en las terminaciones, que por su situación lateral supondrán pérdidas de material, pero aun este inconveniente se aminora en gran parte tejiendo simultáneamente mas de una alfombra, por ejemplo, dos, y así solamente se perderán las respectivas zonas triangulares del principio de una de dichas alfombras y del final de la otra, pero no se perderán las laterales de la línea de continuidad

252735

1900



de ambas. Prácticamente, es factible resolver sobre el dibujo en cuadrícula, el trazado mas conveniente de contornos de las futuras alfombras orientados ya segun el ángulo acordado respecto a las ordenadas de dicho cuadrículado, y así acoplar

5. tales trazados de suerte de perder la menor cantidad posible de material.

De todo lo antes expuesto se desprende fácilmente que la alfombra ostentará un dibujo de mayor belleza a la vista que si se tejiera por los sistemas actuales.

10. Dentro de la esencialidad del invento son admisibles variantes de detalle, asimismo objeto de la protección que se recaba, pudiendo pues ser cualquiera la dimensión de alfombra, tejer mas de una a la vez, emplear el número y tonalidades de color que se desee y utilizar los materiales y telares mas apropiados a la función y tipo de alfombra, dentro de la clase llamada de rizo.
- 15.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento se declaran como nuevas y de propia invención las reivindicaciones siguientes:

20.

- 1.- Perfeccionamientos en la fabricación de alfombras de rizo, en relación con el realce del cromatismo de sus dibujos, caracterizados porque el barrado sucesivo de los distintos hilos coloreados en las distintas tonalidades a obtener en la urdimbre, se realiza tejiendo dicha urdimbre en una dirección tal del referido barrado que forme un ángulo con el

25.

30.



eje longitudinal de la futura alfombra, de suerte que en cada dirección paralela a dicho eje resultarán anuladas las trazas del expresado barrado y cada una de las citadas direcciones comprenderá una gama de colores de amplio cromatismo.

5. 2.- Perfeccionamientos en la fabricación de alfombras de rizo.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 19 de Octubre de 1959.

Francisco GOMEZ SEPULCRE.

p. a.

FRANCISCO GOMEZ SEPULCRE